

PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE
EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G2 DE MERCOESTE
S.A.E.C.A



Monto de la Serie y Moneda: G. 2.500.000.000

(Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones)

Serie Registrado según Resolución BVPASA N° 3.194/24 de fecha
23/12/2024

Monto del Programa y Moneda: G. 10.000.000.000

(Guaraníes diez mil millones)

Programa Registrado según Certificado de Registro de la SIV N° N°
214_12122024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

Programa Registrado según Resolución de la BVPASA N° 3.190/24 de
fecha 18/12/2024

Diciembre 2024

Santa Rita, Paraguay



Dirección: Ruta 6º km 208 Centro, Santa Rita – Paraguay.

Teléfono: 0673 221 625

INDICE

Declaración del representante legal de MERCOESTE S.A.E.C.A.....3

Leyenda para el inversionista.....4

PARTE I. Resumen del Programa de Emisión.....4

PARTE II. Información sobre la Serie:.....6



Dirección: Ruta 6º km 208 Centro, Santa Rita – Paraguay.

Teléfono: 0673 221 625

MERCOESTE S.A.E.C.A.

“Serie 2 (dos) inscrita según Resolución 3.194/24 de la BVPASA de fecha 23/12/2024”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de MERCOESTE S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad MERCOESTE S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Diciembre 2024

Rubén Aurelio Romero Vallejos
Presidente

Maida Lorena Cuenca
Directora Titular

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde más información se encuentra disponible: Superintendencia de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa SA y MERCOESTE S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos-Piso 2 Edificio Principal–

Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 619 2988

Web: <https://siv.bcp.gov.py/>

Correo Electrónico: mesiv@bcp.gov.py

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 21 728 9123

Web: www.bolsadevalores.com.py

Correo Electrónico: bolsa@bolsadevalores.com.py

MERCOESTE S.A.E.C.A.

Dirección: Ruta 6º km 208 Centro, Santa Rita – Paraguay.

Teléfono: 0673 221 625

Correo electrónico: bvalores@mercoeste.com.py

Web: <https://www.mercoeste.com.py/>

CADIEM CASA DE BOLSA S.A.

Dirección: Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6

Teléfono: 021 610 720

Correo electrónico: cadiem@cadiem.com.py

Web: www.cadiem.com.py

PARTE I. Resumen del Programa de Emisión

1. **Denominación del Programa de Emisión:** G2.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto total del programa de emisión:** G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones).
4. **Monto emitido dentro del presente programa:** N/A
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
6. **Plazo de vigencia del programa de emisión:** entre 1.095 a 1.460 días (3 a 4 años).
7. **Certificado de Registro y fecha de aprobación de la SIV:** 214_12122024 de fecha 12 de diciembre del 2024.
8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** 3.190/24 de fecha 18/12/2024
9. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
10. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
11. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
12. **Destino de los fondos:** 100% Sustitución de deuda de corto plazo por deuda largo plazo.
13. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
14. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el banco de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVA.

15. **Representante de Obligacionistas:** Mersan Abogados S.R.L. con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores, en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

16. **Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVA N° 3090/24 de fecha 12/09/2024, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores de Asunción. El procedimiento y las condiciones para realizar los rescates deberán estar establecidos en las Actas de Emisión de cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

Precio: A la par.

Monto: Monto total de la serie a ser rescatada.

17. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

18. **Garantía:** Garantía Común.

19. **Calificación de Riesgo:**



INFORME DE CALIFICACIÓN

CORTE SETIEMBRE/2024

La emisión de la calificación del Programa de Emisión Global G2 de **MERCOESTE S.A.E.C.A.** se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 35/23.

Fecha de calificación: 7 de Noviembre de 2024

Fecha de Publicación: Pendiente del registro del programa por la SIV

Corte de Calificación: 30 de setiembre de 2024

Calificadora: **Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos**
Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano |
Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@svr.com.py

MERCOESTE S.A.E.C.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2	pyBBB-	ESTABLE
BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor”.



Dirección: Ruta 6º km 208 Centro, Santa Rita – Paraguay.

Teléfono: 0673 221 625

PARTE II. Información sobre la Serie:

- 1. Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (dos).
- 2. Moneda: Guaraníes.
- 3. Aprobación de la emisión de la Serie 2 (dos) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio Nº 134 de fecha 19 de diciembre del 2024.
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Nº 3.194 de fecha 23 de diciembre de 2024.
- 5. Monto de la emisión: G. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones).
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: G. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
- 7. Tasa de interés: 12,85 % anual.
- 8. Plazo de vencimiento: 1.273 días
- 9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
- 10. Pago de capital: 23/03/2028 G. 2.500.000.000.-
- 11. Pago de intereses:

viernes, 28 de marzo de 2025	G	79.469.178
viernes, 27 de junio de 2025	G	79.469.178
viernes, 26 de septiembre de 2025	G	79.469.178
viernes, 26 de diciembre de 2025	G	79.469.178
viernes, 27 de marzo de 2026	G	79.469.178
viernes, 26 de junio de 2026	G	79.469.178
viernes, 25 de septiembre de 2026	G	79.469.178
jueves, 24 de diciembre de 2026	G	78.595.890
jueves, 25 de marzo de 2027	G	79.469.178
jueves, 24 de junio de 2027	G	79.469.178
jueves, 23 de septiembre de 2027	G	79.469.178
jueves, 23 de diciembre de 2027	G	79.469.178
jueves, 23 de marzo de 2028	G	79.469.178
- 12. Garantía: Garantía Común.
- 13. Relato detallado del destino de los fondos: 100% Sustitución de deuda de corto plazo por deuda largo plazo.